

**CANCESA S.A**

**RUC 0992199970001**

**TELEF No. 6006762**

**Guayaquil, 7 de Junio del 2011**

## **INFORME DE COMISARIO**

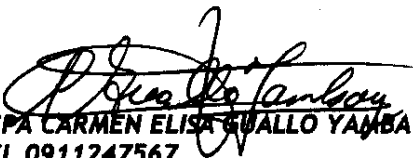
En calidad de comisario delegado por CANCESA SA, he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de Resultado, habiendo cambio en el Patrimonio de Accionistas y la Situación financiera por el año terminado. En esta fecha los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras de las revelaciones en los Estados Financieros, y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías.

Se efectuaron pruebas de cumplimientos por parte de la compañía en relación a :

- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas leales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta general, libro de talonarios, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- Si la conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Los Estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas de Auditoría y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La utilidad utilidad del periodo y sus índices financieros son aceptables.

**Atentamente,**

  
**CPA CARMEN ELISA GUALLO YAMBAY**  
**CI 0911247567**  
**COMISARIO**

